



Cominarqui S. A.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMINARQUI S.A.

A los 03 días del mes de marzo de 2015, en la ciudad de Portoviejo, de acuerdo al ARTICULO CUARTO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, a la convocatoria realizada por el señor GERENTE GENERAL de la empresa con oficio No. COMI-439-15 del día 13 de febrero de este año, a que se cuenta con quórum respectivo, y cuando son las 11h30 de la mañana, se instala la JUNTA GENERAL DE ACIONISTAS DE COMINARQUI S.A., para tratar exclusivamente los siguientes puntos:

- 1. INFORME FINANCIERO ANUAL, OPERACIONAL Y DE LABORES DEL GERENTE GENERAL (PERIODO 2014)**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCE Y ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
- 3. DESTINO DE UTILIDADES**
- 4. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**

El Presidente verifica que a la hora convocada, es decir a las 11h30, hay el quórum suficiente y necesario, dándose por tanto inicio a la Junta. Se comprueba la asistencia de la totalidad del paquete accionario de la empresa y sus administradores. Se inicia el acto con la dirección del señor Presidente y con la Secretaría a cargo del mismo funcionario. Se deja constancia que de las decisiones que se tomen respecto a los puntos establecidos en la convocatoria serán válidas puesto que ha asistido a esta reunión el quórum necesario así como los tenedores del 100% de las acciones.

PUNTO UNO: INFORME FINANCIERO ANUAL, OPERACIONAL Y DE LABORES DEL GERENTE GENERAL (PERIODO 2014)

El Presidente lee el Informe Financiero, Anual y Operacional remitido a los accionistas por la señora Gerente General el día 17 de febrero de este año mediante oficio COMI - 440 - 15. El 100% de acciones de la empresa manifiesta estar de acuerdo con todo su texto.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo que el periodo 2014 no ha sido bueno para la empresa, en términos operativos, ya que no se ha logrado conseguir contratos de construcción en la cantidad y montos que permitan aliviar las finanzas de la compañía. Se deja constancia que el logro más grande de la empresa ha sido concluir los tramites de terminación de mutuo acuerdo del proyecto de Guayas suscrito con la CNT E. P., en condiciones justas para las partes, ya que se ha evitado el pago de intereses que ilegalmente pretendía la contratante se le reconozcan. Se ha suscrito la correspondiente Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo y se han liberado las pólizas de seguro de cumplimiento de contrato y buen uso de anticipo.

Se acepta por tanto el contenido de los documentos mencionados y se pide a la gerente General que, una vez que se ha regularizado con el Servicio de Rentas Internas las inconsistencias que existían en el RUC, así como las referentes a Patente Municipal e Impuesto del 1x1.000 con el municipio de Portoviejo, se hagan los trámites para desafiliar a la compañía de la Cámara de la Construcción de la mencionada ciudad toda vez que el pago de aportes es un gasto que no reporta ningún beneficio. La Junta faculta a la señora Gerente General a



Cominarqui S. A.

realizar el trámite de desafiliación de la empresa en la Cámara de la Construcción de Portoviejo.

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCE Y ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Se expone el balance, el estado de situación y el informe de auditoría del Comisario de enero 27 de este año. Se comprueba que efectivamente, los ratios o índices económicos de solvencia se ubican dentro de porcentajes y parámetros apropiados para calificar en concursos y licitaciones de construcción de obra pública y privada; en consecuencia, el 100% de acciones de la empresa manifiesta una vez más estar de acuerdo enteramente con todo su texto y sus cifras por lo que por unanimidad aprueba balance y estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, aunque solicita nuevamente un manejo austero a la Gerencia General, hasta conseguir generar trabajo en el próximo periodo.

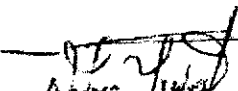
PUNTO TRES: DESTINO DE UTILIDADES

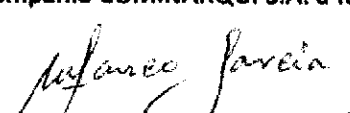
Al tratar el Punto No. 3, se acuerda de manera absoluta, que los beneficios para los accionistas correspondientes al periodo 2014, que son mínimos, se destinen parcialmente en un 80%, para hacer frente a compromisos económicos operacionales y de deuda aún pendiente de pago, especialmente con proveedores de cable, bancos y prestamista particulares. Se deja constancia adicionalmente que las utilidades correspondientes al 15% para empleados, serán entregadas a sus beneficiarios en el periodo asignado por el Ministerio respectivo.

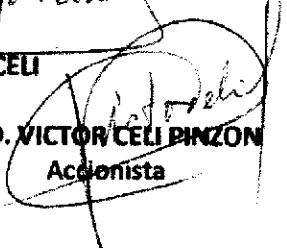
Finalmente, los asistentes se ratifican en lo decidido en la asamblea y suscriben este documento en original y cinco copias.

PUNTO CUATRO: NOMBRAMIENTO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

La Gerente General de COMINARQUI S.A., manifiesta que como el Presidente de la empresa se encuentra en funciones prorrogadas, se permite solicitar a los asistentes se nombre de inmediato a un nuevo Presidente de la empresa, pero que sin embargo, ella sugiere que se pida al señor Abad continúe por un periodo más de cuatro años en esa dignidad por ser lo más conveniente para los intereses de la compañía. Por unanimidad los asistentes piden al señor Freddy Abad Moreno continúe en la presidencia de la compañía para lo cual; y luego de la aceptación del señor Abad, facultan a la señora Gerente General realice las gestiones del caso para la inscripción de un nuevo nombramiento en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo para la Presidencia de la Compañía COMINARQUI S.A. a favor del mencionado señor Freddy Servio Abad Moreno


SR. FREDDY ABAD M.
Presidente de la Compañía
Secretario Ad-hoc


ING. MARCO GARCIA CELI
Accionista


ECO. VICTOR CELI PINZON
Accionista